

11 de agosto del 2015 (IEM-\$A-438-20153/08/15

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

En relación al oficio EM-DF-122-04-15, del cual recibió copia, me permito indicarle lo siguiente respecto a la solicitud de permiso sin goce de salario para el Prof. Alfredo López Dávila.

Por tratarse de una situación especial en la que media la reserva de las plazas N° 39452 de ½ TC y N° 41293 de ½ TC; se eleva a la Asamblea de Escuela, la cual aprueba el levantamiento de los requisitos, de no pertenecer al Régimen Académico y solicitar a la Rectoría el otorgar el permiso sin goce de salario en el período correspondiente.

Posteriormente, se eleva dicho acuerdo a la Vicerrectoría de Docencia por medio del oficio EM-570-2015, la cual envía con recomendación favorable a la Rectoría el oficio VD-2664-2015; donde se emite el oficio R-5125-015 con la aprobación al permiso en mención.

Por lo anterior, le adjunto copia de la documentación respectiva, con la finalidad de recibir el aval de su parte, por medio del sistema a las P8 N° 5105670 y N° 5105672.

Atentamente,

Dra. Lizbeth Salazar Sárligh

Ksp*

cc: Archivo





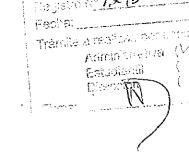
CELA DE MEDICINA

AGO10'15 AM11:58 RECTORÍA

06 de agosto de 2015

R-5125-2015

Dra. Lizbeth Salazar Sánchez Directora Escuela de Medicina



Estimada señora:

De conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, le manifiesto mi aprobación, a la solicitud de permiso sin goce de salario presentada por el profesor Invitado Exbecario Alfredo López Dávila de la Escuela de Medicina, para realizar un postdoctorado en el Instituto de Fisiología Celular y Molecular de la Escuela Superior de Medicina, Hannover, Alemania, del 1 de agosto de 2015 al 31 de agosto de 2016; trámite que cuenta con la recomendación del Vicerrector de Docencia (VD-2664- 2015).

Al respecto, le agradeceré efectuar las gestiones administrativas del caso.

Atentamente,

Dr. Henning Jensen Penningtor

Rector

AVA

 C: Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrector de Docencia Prof. Alfredo López Dávila, Escuela de Medicina

Dra. Julieta Carranza Velázquez, Jefa, Oficina de Asuntos Internacionales y Coop. Externa

Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, Presidenta, Comisión de Régimen Académico

Dr. Carlos Luis Arrieta Salas, Jefe, Oficina de Recursos Humanos

Licda. Carmen Cubero Venegas, Presidenta, Tribunal Electoral Universitario Archivo

ANIVERSARIO



AG005'1.5 PM 2:12 VD

Vicerrectoria de Docencia - FSCIJELA DE MEDICINA-9

P/2436

3 de agosto de 2015----VD-2664-2015

Revistro Nº 1197

Fecha: Trámite a realizar, por speción

Administrativa (1/2) Estudiactil (1/2)

Firma:

Señor Dr. Henning Jensen P. Rector

Estimado señor Rector:

Con nuestra recomendación favorable, y para el trámite correspondiente adjunto a la presente copia del oficio EM-570-2015 y anexos, en el cual la Escuela de Medicina solicita permiso sin goce de salario del 1 de agosto del 2015 al 31 de agosto del 2016, para el profesor Invitado Exbecario Alfredo López Dávila, para realizar un postdoctorado en el Instituto de Fisiología Celular y Molecular de la Escuela Superior de Medicina, Hannover, Alemania.

Es menester indicar que esta Vicerrectoría en oficio VD-2348-2015 avaló prorrogar la reserva de plaza por tiempo completo, que el profesor mantiene en la Escuela de Medicina.

Atentamente,

and the way of the expense.

Dr. Bernal Herrera Mont

Vicerrector de Docencia

BHM/LQR

Cc: Escuela de Medicina

Departamento de Fisiología

Oficina de Asuntos Internacionales

Prof. Alfredo López Dávila

Archivo

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



EM Escuela de Medicina

EM-570-2015 2 de julio de 2015

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

Estimado señor Vicerrector:



La Asamblea Representativa de la Escuela de Medicina, en sesión extraordinaria N° 209, celebrada el pasado 24 de junio, de conformidad con los oficios del Departamento de Fisiología: EM-DF-122-04-14, EM-DF-143-05-15, de la Oficina Jurídica: OJ-467-2015, de la Oficina de Asuntos Internacionales: OAICE-1282-2015 y de la Rectoría: R-3521-2015 y R-3757-2015, se aprueba modificar el acuerdo de la sesión N°161 del 22 de junio 2005 para mantener la reserva de la plaza #39452 de ½ t.c., y aprobar la reserva de la plaza #41293, de ½ t.c. al Dr. Alfredo López Dávila, quien realizará postdoctorado en el Instituto de Fisiología Celular y Molecular de la Escuela Superior de Medicina de Hannover, Alemania, en el periodo agosto 2015 - agosto 2016.

Así mismo de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE BENEFICIO PARA EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTRANJERO PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN SERVICIO, se aprueba el levantamiento de los requisitos, de no pertenecer al Régimen Académico y solicitar a la Rectoría el otorgar el permiso sin goce de salario en el periodo correspondiente, siempre y cuando se firme una adenda al contrato de adjudicación de beca, para posponer el resto del compromiso laboral y reactivar el cobro del 20% del reintegro de la beca, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 53 de dicho reglamento, tal como indica la Oficina de Asuntos Internacionales en oficio OAICE-1282-2015.

Con toda consideración,

Dra. Lizbeth Salazar Sanchez

DIRECTORA

LC C:

Rectoría Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa Departamento de Fisiología Sección Administrativa Archivo

Adj.: Acta y documentos.

TIMIVERSIDAD DE COSTA RICA
ONCE

17 JUL 2015

RECEBIDO Priscilla Blanco 7 JUL 2015 9:50 U.C.R RECTORIG ESTERANIE COPO M.







UNIVERSIDAD DE COSTA RICA ESCUELA DE MEDICINA ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Acta N° 209 Sesión Extraordinaria

Miércoles, 24 de junio de 2015 Hora: 2:00 p.m.

TABLA DE CONTENIDOS

	ARTICULO	PAGINA
1.	Modificación de la agenda	2
	Ingreso de invitados.	2 2
2.	Ratificación del acta de la sesión N° 208.	2
3.	Plan de Formación Académica Docente.	3-6
4.	Avance del Informe de Autoevaluación y Plan de Mejora para la Reacreditación ante el SINAES.	6
5.	Apertura de Concurso de Antecedentes.	6-7
6.	Informe de la Comisión Ad-Hoc sobre la candidatura del Dr. Ricardo Boza Cordero como Profesor Emérito de la Escuela de Medicina.	6-7
7.	Reserva de plaza a docentes del Departamento de Bioquímica: M. Sc. Karol Granados Blanco (1/2 t.c) y M. Sc. Luis Felipe Somarribas Patterson (1/2 t.c.), quienes realizarán estudios de Doctorado.	8
8.	Reserva de plaza (1 t.c.) a docente del Departamento de Fisiología: Dr. Alfredo López Dávila, quien realizará Post doctorado, para lo cual solicita permiso sin goce de salario en el periodo agosto 2015 – agosto 2016.	8
9.	Solicitud de ampliación de nombramiento del Dr. Alberto Alape Girón, de 1/16 TC adicional a 1 TC para impartir docencia en el curso ME-0117 Bioquímica para Medicina.	9
10.	Apertura de Curso Optativo: Fundamentos del Sistema Nacional de Salud.	9-10
	Solicitud a la Decanatura de la Facultad de Medicina de los espacios que liberará la Escuela de Salud Pública en el edificio de esta Facultad	10
12.	Asuntos varios	10-12

Ciudad Universitaria, Rodrigo Facio Brenes



ESCUELA DE MEDICINA-SA

Presentes en esta votación:

27 miembros

Votos a favor, Votos en contra

22 05

ARTICULO 7°:

Con base en los oficios del Departamento de Bioquímica: EM-DBQ-104-15, EM-DBQ-105-15, EM-DBQ-106-15, EM-DBQ-131-15 y de la Oficina Jurídica: OJ-448-2015, se toma el siguiente acuerdo en referencia a la solicitud de los docentes: M. Sc. Karol Granados Blanco y M. Sc. Luis Felipe Somarribas Patterson, para realizar estudios de doctorado en Programa de Posgrado en Biología del Cáncer en Heidelberg, Alemania, durante cuatro años a partir del 17 de agosto, 2015.

 Se modifica el acuerdo adoptado en la sesión N°190, punto 6.3, del 31 de agosto 2011, con el fin de mantener la reserva de las siguientes plazas, para la realización del programa de doctorado que solicitan los docentes, los cuales se contemplan dentro del plan de desarrollo de esta Unidad Académica:

Prof. Karol Granados Blanco

Plaza #18545

½ t.c.

Prof. Luis Felipe Somarribas Patterson

Plaza #18546

½ t.c.

2. De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE BENEFICIO PARA EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTRANJERO PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN SERVICIO, se aprueba, para ambos docentes, el levantamiento de los requisitos de no pertenecer al Régimen Académico y de no contar con una plaza de 1 TC.

Presentes en esta votación:

27 miembros

Votos a favor

27

Votos en contra

00

ARTICULO 8°:

De conformidad con los oficios del Departamento de Fisiología: EM-DF-122-04-14, EM-DF-143-05-15, de la Oficina Jurídica: OJ-467-2015, de la Oficina de Asuntos Internacionales: OAICE-1282-2015 y de la Rectoría: R-3521-2015 y R-3757-2015, se aprueba modificar el acuerdo de la sesión N°161 del 22 de junio 2005 para mantener la reserva de la plaza #39452 de ½ t.c., y aprobar la reserva de la plaza #41293, de ½ t.c. al Dr. Alfredo López Dávila, quien realizará postdoctorado en el Instituto de Fisiología Celular y Molecular de la Escuela Superior de Medicina de Hannover, Alemania, en el periodo agosto 2015 - agosto 2016.

Así mismo de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE BENEFICIO PARA EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTRANJERO PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN SERVICIO, se aprueba el levantamiento de los requisitos, de no pertenecer al Régimen Académico y solicitar a la Rectoría el otorgar el permiso sin goce de salario en el periodo correspondiente, siempre y cuando se firme una adenda al contrato de adjudicación de beca, para posponer el resto del compromiso laboral y reactivar el cobro del 20% del reintegro de la beca, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 53 de dicho reglamento, tal como indica la Oficina de Asuntos Internacionales en oficio OAICE-1282-2015.

Presentes en esta votación:

27 miembros

Votos a favor

27

Votos en contra

00





15 de abril de 2015 EM-DF-122-04-15

Dra. Lizbeth Salazar Directora Escuela de Medicina Presente

Escuela de Medicina Registro № \$75 Fechá:
Trámite a realizar, por sección Administrativa ()
Estadiantil () Dirección () Firma:
W-262

Asunto: permiso sin goce de salario para realizar estudios de post doctorado entre agosto del 2015 y agosto del 2017.

Estimada señora directora:

Reciba un cordial saludo de mi parte. Me dirijo a usted con el fin de solicitar un permiso sin goce de salario por un periodo de un año, prorrogable a un segundo año, a partir del primero de agosto del año en curso. El objetivo de obtener este permiso es el de realizar estudios de post doctorado por un periodo de dos años en el Instituto de Fisiología Celular y Molecular de la Escuela Superior de Medicina de Hannover, Alemania (MHH por sus siglas en alemán), bajo la supervisión del Prof. Dr. Bernhard Brenner. A continuación describo la situación que me mueve a hacer esta solicitud.

A. Antecedentes: Hace cuatro años, en marzo de 2011, a finalizar mis estudios de doctorado en la Universidad de Colonia, Alemania, debido a los resultados de mi trabajo como doctorante, recibí una oferta de la MHH para realizar esta fase de post doctorado. Esta primera propuesta incluso fue tramitada formalmente por mí persona y por la propia MHH ante la Escuela de Medicina de la UCR, acompañada de una propuesta de cooperación conjunta a futuro que incluso incluía la donación de equipo altamente sofisticado y costoso (ver anexo # 1 y anexo #2). En su momento, la Escuela de Medicina declinó esta solicitud pocos días después, en una escueta respuesta (ver anexo #3).

Ante esta situación, luego de reincorporarme a la UCR tras mis estudios de doctorado, decidí mantener cooperación con la MHH ya no por medio de la Escuela de Medicina, sino a título personal. Entre los años 2011 y 2015, he visitado varias veces esa institución, con el fin de no suspender por completo los lazos académicos que había logrado establecer. En el año 2013, por ejemplo, obtuve financiamiento del DAAD para realizar una pasantía de investigación de varias semanas. En el 2014 obtuve un permiso con goce de salario de la UCR para realizar una pasantía de investigación de cinco semanas y en el 2015, realicé una pasantía de investigación de seis semanas haciendo uso de prácticamente mi









reserva total de vacaciones acumuladas en varios años. De esta forma, mi relación académica con la MHH se ha mantenido vigente, aspecto que considero muy positivo para mis funciones en la UCR y que de hecho es uno de los objetivos que persigue la institución, a través de la Oficina de Asuntos internacionales y Cooperación Externa.

B. Propuesta actual: En mi última visita a la MHH, en los meses de enero y febrero del presente año, logré obtener resultados experimentales importantes, que indican que he demostrado que puedo explicar científicamente el efecto que las mutaciones de la miosina cardiaca tienen sobre activación de la troponina y el filamento fino. Lo anterior, a su vez, contribuiría a explicar el mecanismo mediante el cual las mutaciones de proteínas sarcoméricas inducen diversas cardiomiopatías, especialmente la miocardiopatía hipértrófica familiar. Todo esto nos ha hecho pensar, al Prof. B. Brenner y a mí, que vale la pena adentrarme en esta línea de investigación y enfocarme en trabajar en este valioso proyecto.

La MHH ha decidido amablemente enviarle a la Escuela de Medicina, a través de usted, una propuesta formal para su consideración. La propuesta no solo incluye el tema del período de post doctorado, sino que adicionalmente incluye la posibilidad de establecer de inmediato nexos de investigación en el estudio de las cardiomiopatías (ver anexo # 4). Considero que desestimar por segunda vez una oferta de este tipo constituiría una verdadera lástima para nuestra institución, que con tanto esfuerzo invierte en la formación internacional de su personal precisamente con el fin de abrir este tipo de puertas y desarrollar este tipo de colaboración.

C. Algunos beneficios derivados del aprovechamiento de esta oportunidad: En primer lugar, estoy seguro de que no es necesario hacerle ver a usted la gran oportunidad que esta oferta representa. Esto lo digo basándome en su trayectoria como investigadora, claramente reflejada en muchos ámbitos de la institución (tales como el CIHATA-UCR y el Programa de Posgrado en Ciencias Médicas, por mencionar algunos), así como por los muchos reconocimientos que este trabajo le ha merecido (por ejemplo el haber sido nombrada catedrática Humboldt del año 2013, distinción reservada para personas que destacan en la docencia y sobre todo en la investigación). No obstante, me permito enumerar algunas de las bondades que esta cooperación implica, sabiendo que usted con su experiencia podría indicarme muchas más:

En cuanto a la coherencia con las políticas de nuestra institución: mi cooperación internacional en proyectos de investigación del más alto nivel se ajusta a los intereses de la Escuela de Medicina y de la Universidad de Costa Rica.

Según el eje 4 del Plan Estratégico Institucional 2014-2017, es de interés de esta universidad el "establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la









posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con diversidad de experiencias". En una de las metas anotadas en dicho documento, la institución aspira a que al menos un 20% de los investigadores de la UCR participen en proyectos innovadores con redes internacionales, incluyendo aquellas de tipo formal e informal.

Adicionalmente, la recién redactada aspiración (Visión) de la Escuela de Medicina señala que esta unidad académica "seguirá fomentando el intercambio docente y estudiantil con instituciones de reconocido prestigio internacional, en el campo de las ciencias biomédicas y clínicas".

Por si lo anterior fuera poco, recientemente el Consejo Universitario aprobó las denominadas Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica, periodo 2016-2020. En el denominado Eje de Excelencia Académica de estas políticas, la cláusula 2.3.7 indica que la institución "fortalecerá la formación y actualización permanentes de alto nivel del talento humano académico y administrativo, según las necesidades y objetivos institucionales, buscando mayor equilibrio y equidad entre las distintas áreas académicas". Adicionalmente, la cláusula 2.4.1 menciona que la institución "estimulará el trabajo en redes, así como el establecimiento de acuerdos y convenios nacionales e internacionales, sustentados en principios de pertinencia, solidaridad, respeto mutuo y reciprocidad en los términos de cooperación, de manera que se fortalezcan las actividades sustantivas de la universidad". Finalmente, la cláusula 2.4.2 menciona que la institución "fortalecerá la movilidad internacional del talento humano docente, administrativo y de la población estudiantil, garantizando un mayor equilibrio y equidad entre las distintas áreas académicas y sedes universitarias".

Según todo lo anterior, la universidad tiene clara la importantica de la cooperación internacional, con miras a favorecer la transferencia de conocimiento que beneficie la docencia, investigación y acción social a corto, mediano y largo plazo.

En cuanto a mis actividades como docente de la Escuela de Medicina: Nunca olvido las palabras de la ex rectora de la UCR, Dra. Yamileth González "un buen investigador es un mejor docente". Mis visitas a la MHH y mi participación en este tipo de proyectos de investigación me han permitido y me permitirán aún más a futuro enriquecer de forma significativa las lecciones teóricas que imparto en la carrera de medicina y en otros cursos de servicio del Departamento de Fisiología. El intercambio con personas de mucha experiencia en la investigación y la docencia en fisiología enriquece mi perspectiva como profesor e investigador.

En el plano de las publicaciones: el tipo de investigaciones que pretendo desarrollar como post doctorante de la MHH suele ser aceptado en revistas de alto impacto y de suma visibilidad en la comunidad científica internacional, tales como Journal of Molecular and Cellular Physiology, Cardiovascular Research, Biophysical Journal o similares. Mi participación en este tipo de publicaciones es beneficiosa no solo para mi puntaje en régimen académico, donde aspiro a









alcanzar la categoría de catedrático, sino que también para el Departamento de Fisiología y la Universidad de Costa Rica. Lógicamente, la Universidad de Costa Rica será mencionada como mi filiación académica en todas las publicaciones

Las publicaciones en revistas de alto factor de impacto, que además evidencian cooperación internacional, son uno de los puntos evaluados por los entes que elaboran las clasificaciones internacionales de universidades, por lo que mi cooperación con la MHH contribuirá a mejorar el posicionamiento de la institución en este tipo de listados. Esto a su vez favorece a mediano y largo plazo el financiamiento y la proyección de la institución en el ámbito nacional e internacional.

En cuanto a la importancia de intentar una vez más el establecer un convenio de cooperación entre ambas instituciones: El tipo de investigaciones experimentales que se desarrollan en la MHH está relacionado con las mutaciones de proteínas sarcoméricas cardiacas y el mecanismo mediante el cual estas generan cardiomiopatías en los seres humanos. En este ámbito, los colegas con los que pretendo realizar mi fase de post doctorado son verdaderas autoridades a nivel mundial. Por otro lado, en Costa Rica a la fecha se ha estudiado poco o nada en esta línea de investigación. No obstante, en nuestro país las cosas pueden cambiar para bien en el futuro, si logramos aprovechar la experiencia y el posicionamiento que la MHH tiene en el área, convirtiéndonos en sus aliados. Es fundamental entender que el desarrollo de este tipo de investigaciones en Costa Rica se encuentra en una órbita que se ubica muchísimo más allá de lo que yo pueda hacer en el ámbito individual y sin una intensa cooperación internacional.

Hace algunos meses llegó a ser de mi conocimiento, que través del Programa de Posgrado en Ciencias Médicas que usted dirige, existe un estudiante que desea iniciar una línea de investigación en Costa Rica, en el área de las alteraciones genéticas de pacientes cardiópatas. Es aquí donde veo esta coyuntura como la situación ideal para que ese proyecto se desarrolle en Costa Rica de forma paralela y complementaria a los que se desarrollan en la MHH. Como usted bien sabrá, el primer paso en esta ruta requiere indispensablemente de identificar mutaciones de proteínas sarcoméricas cardiacas que están ocurriendo en nuestro país y que causan cardiomiopatías. La identificación de las secuencias de estas mutaciones constituye la semilla que da origen a la línea de investigación. El siguiente reto constituye explicar los mecanismos fisiológicos y biofísicos mediante los cuales las mutaciones inducen las cardiomiopatías (esta es precisamente mi área de especialización y representa el eje central de mi proyecto de post doctorado). Este ambicioso trabajo de investigación es altamente interdisciplinario y requiere indispensablemente del trabajo en conjunto de profesionales de varias áreas del conocimiento, incluyendo la medicina, la fisiología y la biología molecular. Lo anterior es precisamente lo que abre un abanico de posibilidades para la cooperación entre los expertos de la MHH con miembros de la UCR, como los estudiantes del Posgrado en Ciencias Médicas. Este tipo de cooperación, si









compartimos intereses comunes, conduce en el mediano y largo plazo a la transferencia de conocimiento, de técnicas de recolección de datos y de su análisis e interpretación, que permitirá establecer y desarrollar esta línea de trabajo experimental en Costa Rica. La MHH por su lado también será beneficiada con nuestro aporte, pues la eventual identificación de nuevas mutaciones aún no descritas y sus mecanismos de acción en el fenotipo del paciente cardiópata constituyen un eje central en sus intereses académicos y clínicos. Por lo anterior, la MHH tiene total apertura a intensificar el intercambio entre ambas instituciones, más allá de mi persona, involucrando a los estudiantes del Posgrado en Ciencias Médicas.

Una forma concreta de dar inicio a esta línea de investigación en nuestra institución, consiste en la pronta inscripción del proyecto denominado "Detección de mutaciones de proteínas sarcoméricas cardiacas en Costa Rica". Este proyecto, del que formaré parte junto a otros investigadores de la institución y estudiantes del Posgrado en Ciencias Médicas (incluyendo el estudiante arriba mencionado), consiste en iniciar precisamente con la búsqueda de las mutaciones de proteínas sarcoméricas cardiacas en el país y contará con la cooperación de la MHH. En su primera etapa, este tipo de estudios podría detectar mutaciones relacionadas con las cardiomiopatías que hasta ahora no hayan sido descritas.

Finalmente, deseo mencionar que dirijo este oficio a usted como directora de la Escuela de Medicina, con copia al Dr. Luis Bernardo Villalobos, en calidad de decano, porque así lo establece el artículo 54, inciso D, del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente de la UCR en este caso de permisos. También he considerado oportuno enviar copia de este oficio a la Dra. Adriana Suárez U., directora del Departamento de Fisiología, así como a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

En espera de una valoración positiva a esta solicitud y optimista por el inicio de esta nueva etapa para nuestra institución, le saluda y se despide cordialmente:

Alfredo López Dávila. Ph.D. Departamento de Fisiología Escuela de Medicina

Universidad de Costa Rica

Cc:

Archivo

Dra. Adriana Suárez, Directora Departamento Fisiología

Dr. Luis Bernardo Villalobos, Decano

Dra. Julieta Carranza, Oficina Asuntos Internacionales y Cooperación Externa



